



Superintendencia de
Industria y Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 36919

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

Por la cual se niega un registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por escrito presentado el día 7 de noviembre de 2025, DAVID ANTONIO OLARTE BETANCUR, solicitó el registro de la Marca MR DOCO PLAY (Mixta) para distinguir servicios comprendidos en la clase 41 de la Clasificación Internacional de Niza¹.

¹ 41: Alquiler de caballos con fines de entretenimiento; alquiler de dispositivos de visualización digital para fines de entretenimiento; alquiler de dispositivos de visualización para fines de entretenimiento; alquiler de entretenimiento grabado; alquiler de equipos e instalaciones con fines educativos, de entretenimiento, deportivos y culturales; alquiler de equipos e instalaciones para la educación, el entretenimiento, el deporte y la cultura; alquiler de generadores de espuma de entretenimiento; alquiler de máquinas de entretenimiento; alquiler de máquinas y aparatos de entretenimiento; alquiler de medios de entretenimiento; alquiler de pantallas de visualización para fines de entretenimiento; alquiler de salas de entretenimiento; alquiler de soportes de datos grabados con fines de entretenimiento; celebración de exhibiciones para fines de entretenimiento; conducción de exposiciones con fines de entretenimiento; consultoría en el ámbito del entretenimiento; consultoría sobre entretenimiento; dirección de eventos de entretenimiento; dirección de exposiciones en el ámbito del entretenimiento; educación, entretenimiento y actividades deportivas; educación sobre música y entretenimiento; educación y formación sobre música y entretenimiento; enseñanza y formación en música y entretenimiento; entretenimiento; entretenimiento del tipo de actuaciones de danza en directo; entretenimiento del tipo de carreras de yates; entretenimiento del tipo de competiciones de levantamiento de pesas; entretenimiento del tipo de competiciones de lucha libre; entretenimiento del tipo de parque acuático y centro de recreo; entretenimiento en directo; entretenimiento en forma de actuaciones de armónica; entretenimiento en forma de actuaciones vocales en vivo; entretenimiento en forma de carreras automovilísticas; entretenimiento en forma de carreras y exposiciones de automóviles; entretenimiento en forma de circos; entretenimiento en forma de combates de boxeo; entretenimiento en forma de competiciones de atletismo; entretenimiento en forma de competiciones de deportes electrónicos; entretenimiento en forma de competiciones de levantamiento de peso; entretenimiento en forma de competiciones de patinaje; entretenimiento en forma de conciertos de armónica; entretenimiento en forma de concursos de belleza; entretenimiento en forma de concursos de lucha; entretenimiento en forma de demostraciones gimnásticas; entretenimiento en forma de desfiles de moda; entretenimiento en forma de encuentros deportivos; entretenimiento en forma de espectáculos aeronáuticos; entretenimiento en forma de espectáculos de armónica; entretenimiento en forma de espectáculos de ballet; entretenimiento en forma de espectáculos de danza; entretenimiento en forma de espectáculos de láser; entretenimiento en forma de espectáculos de luces; entretenimiento en forma de espectáculos de magia; entretenimiento en forma de espectáculos de paso de ambladura; entretenimiento en forma de espectáculos gimnásticos; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; entretenimiento en forma de espectáculos pirotécnicos; entretenimiento en forma de exhibiciones aéreas; entretenimiento en forma de interpretaciones de orquestas sinfónicas; entretenimiento en forma de interpretaciones orquestales; entretenimiento en forma de parques de atracciones; entretenimiento en forma de partidos de baloncesto; entretenimiento en forma de partidos de béisbol; entretenimiento en forma de partidos de fútbol; entretenimiento en forma de partidos de fútbol americano; entretenimiento en forma de partidos de hockey; entretenimiento en forma de peleas de boxeo; entretenimiento en forma de producciones teatrales; entretenimiento en forma de programas de televisión; entretenimiento en forma de programas televisivos de variedades continuos; entretenimiento en forma de regatas a vela; entretenimiento en forma de telediaros; entretenimiento en forma de torneos de golf; entretenimiento en forma de torneos de tenis; entretenimiento en forma de torneos deportivos; entretenimiento en línea; entretenimiento en pódcast; entretenimiento interactivo; entretenimiento interactivo en línea; entretenimiento televisivo y radiofónico; facilitación de acceso a espectáculos de entretenimiento televisivos, musicales y de vídeo a través de un sitio web interactivo; facilitación de entretenimiento a través de pódcasts; facilitación de entretenimiento a través de pódcasts de vídeo; facilitación de entretenimiento a través de pódcasts de vídeo en el ámbito de la música; facilitación de entretenimiento a través de pódcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de entretenimiento a través de pódcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; facilitación de entretenimiento a través de pódcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; facilitación de entretenimiento a través de pódcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; facilitación de entretenimiento a través de pódcasts en el ámbito de los comentarios políticos; facilitación de entretenimiento a través de video pódcasts en el ámbito de los documentales; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts de vídeo; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts de vídeo en el ámbito de la música; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts en el ámbito de los comentarios políticos; facilitación de entretenimiento en forma de video pódcasts en el ámbito de los documentales; facilitación de entretenimiento en vivo por los bailarines por internet; facilitación de entretenimiento musical en vivo; facilitación de eventos de entretenimiento; facilitación de información en línea en materia de entretenimiento de juegos informáticos; facilitación de información en materia de entretenimiento mediante un sitio web; facilitación de instalaciones de entretenimiento; facilitación de instalaciones para el entretenimiento; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; formación sobre música y servicios de entretenimiento; información en el ámbito del entretenimiento; información en materia de entretenimiento prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento proporcionada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento y educación prestadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y educación proporcionadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información sobre actividades de entretenimiento; información sobre entretenimiento; juegos de escape [entretenimiento]; organización de actuaciones de bachata con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de baile latino con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de chachachá con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de jive con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de mambo con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de merengue con



Ref. Expediente N° SD2025/0116132

fines de entretenimiento; organización de actuaciones de paso doble con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de rumba con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de salsa con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de samba con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de tango con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de zumba con fines de entretenimiento; organización de ceremonias de entrega de premios con fines de entretenimiento; organización de ceremonias de entrega de premios y noches de gala con fines de entretenimiento; organización de competencias con fines de entretenimiento; organización de competencias de robots con fines de entretenimiento; organización de competencias [educación o entretenimiento]; organización de concursos para entretenimiento; organización de concursos con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de bachata con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de baile latino con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de chachachá con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de jive con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de mambo con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de merengue con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de paso doble con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de rumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de salsa con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de samba con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de tango con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de zumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de bachata con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de baile latino con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de chachachá con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de jive con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de mambo con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de merengue con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de paso doble con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de rumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de salsa con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de samba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de tango con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de zumba con fines de entretenimiento; organización de concursos [educación o entretenimiento]; organización de concursos para entretenimiento; organización de entretenimiento; organización de entretenimiento musical; organización de entretenimiento visual y musical; organización de entretenimientos visuales y musicales; organización de espectáculos con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de bachata con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de baile latino con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de chachachá con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de jive con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de merengue con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de paso doble con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de rumba con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de salsa con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de samba con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de tango con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de zumba con fines de entretenimiento; organización de eventos con fines de entretenimiento; organización de eventos de entretenimiento; organización de exhibiciones con fines de entretenimiento; organización de exhibiciones para fines de entretenimiento; organización de exposiciones con fines de entretenimiento; organización de exposiciones para fines de entretenimiento; organización de fiestas con fines de entretenimiento; organización de galas con fines de entretenimiento; organización de reservas de entradas para espectáculos y otros acontecimientos de entretenimiento; organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de entretenimiento; organización de veladas de gala con fines de entretenimiento; organización y celebración de exposiciones con fines de entretenimiento; organización y celebración de reuniones sobre temas de entretenimiento; organización y conducción de exposiciones para entretenimiento; organización y dirección de eventos de entretenimiento; organización y realización de actividades de entretenimiento; organización y realización de catas de vinos con fines de entretenimiento; organización y realización de eventos de entretenimiento en directo; planificación y conducción de fiestas [entretenimiento]; planificación y dirección de fiestas [entretenimiento]; planificación y realización de fiestas [entretenimiento]; presentación de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de documentales de entretenimiento en directo para la televisión; producción de entretenimiento de audio; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; producción de espectáculos de entretenimiento con bailarines; producción de espectáculos de entretenimiento con cantantes; producción de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de espectáculos de entretenimiento que incluyen a bailarines; producción de espectáculos de entretenimiento que incluyen a cantantes; producción de películas con fines de entretenimiento; producción de programas de audio de entretenimiento; producción de programas de entretenimiento en directo; producción de programas de entretenimiento televisivo; producción de programas de televisión de entretenimiento; producción de programas de televisión de entretenimiento en directo; producción de programas de televisión en directo para entretenimiento; producción de programas radiofónicos de entretenimiento; producción de programas televisivos de entretenimiento; producciones de iluminación con fines de entretenimiento; programas de entretenimiento, a saber, series de televisión animadas y de acción en directo; programas de entretenimiento, a saber, series de televisión animadas y de acción en vivo; programas de entretenimiento por radio; programas de entretenimiento por televisión; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos por internet; publicación de evaluaciones en línea en el ámbito de los servicios de entretenimiento; publicación de reseñas en línea en el ámbito del entretenimiento; puesta a disposición de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; puesta a disposición de servicios de entretenimiento por radio y televisión; realización de espectáculos de entretenimiento en directo; realización de exposiciones con fines de entretenimiento; realización y organización de espectáculos de entretenimiento; representación de espectáculos de entretenimiento en vivo; reserva de entradas para eventos de entretenimiento; reserva de entradas para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de entradas y servicios de reserva para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de entradas y servicios de reservación para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de plazas para eventos de entretenimiento; servicios de biblioteca y alquiler de medios de entretenimiento; servicios de clubes de entretenimiento; servicios de clubes de fans en cuanto entretenimiento; servicios de clubes de fans [entretenimiento]; servicios de clubes nocturnos [entretenimiento]; servicios de consultoría en entretenimiento prestados por internet; servicios de consultoría en materia de educación y entretenimiento prestados mediante centros de atención telefónica y líneas de asistencia telefónica; servicios de consultoría sobre entretenimiento prestados por internet; servicios de edición de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de edición de software de entretenimiento multimedia; servicios de edición [publicación] de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de edición [publicación] de software de entretenimiento multimedia; servicios de educación, entretenimiento y deporte; servicios de educación, formación y entretenimiento; servicios de educación, instrucción y entretenimiento; servicios de educación y entretenimiento; servicios de enseñanza, entretenimiento y deporte; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento a bordo de buques de pasajeros; servicios de entretenimiento a bordo de cruceros; servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales; servicios de entretenimiento a modo de atracción en parques de atracciones; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en audio y vídeo, y espectáculos musicales, de variedades, de noticias y humorísticos en directo; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en directo de bandas musicales; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de las bandas de música; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de los bailarines; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de los cantantes; servicios de entretenimiento, a saber, atracciones de casas encantadas; servicios de entretenimiento, a saber,

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

SEGUNDO: Que publicado en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 1085, no se

atracciones de parques acuáticos; servicios de entretenimiento, a saber, carreras de caballos; servicios de entretenimiento, a saber, carreras de perros; servicios de entretenimiento, a saber, clubes de lucha; servicios de entretenimiento, a saber, competiciones de patinaje sobre hielo; servicios de entretenimiento, a saber, competiciones de patinaje sobre ruedas; servicios de entretenimiento, a saber, concursos de preguntas y respuestas; servicios de entretenimiento, a saber, dirección de torneos de ajedrez; servicios de entretenimiento, a saber, espectáculos de patinaje sobre hielo; servicios de entretenimiento, a saber, espectáculos de patinaje sobre ruedas; servicios de entretenimiento, a saber, exhibiciones y carreras de bicicletas; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de baloncesto virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de béisbol virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de fútbol americano virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de fútbol virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas deportivas virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, música grabada; servicios de entretenimiento, a saber, producciones de cena teatro; servicios de entretenimiento, a saber, programas de humor; servicios de entretenimiento, a saber, programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de la comedia; servicios de entretenimiento, a saber, programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de las noticias; servicios de entretenimiento, a saber, representaciones en directo; servicios de entretenimiento, a saber, representaciones musicales en vivo; servicios de entretenimiento, a saber, servicios de televisión móvil; servicios de entretenimiento de audio; servicios de entretenimiento de bailarines con fines culturales o educativos; servicios de entretenimiento de cantantes con fines culturales o educativos; servicios de entretenimiento de centros vacacionales; servicios de entretenimiento de clubes; servicios de entretenimiento de clubes de fans; servicios de entretenimiento de clubes nocturnos; servicios de entretenimiento de televisión por pago; servicios de entretenimiento de videojuegos; servicios de entretenimiento del tipo de club de lucha libre; servicios de entretenimiento en cruceros; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones de baile en directo; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de actores; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de bailarines; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en cuanto espectáculos audiovisuales en directo; servicios de entretenimiento en directo; servicios de entretenimiento en el ámbito de las producciones teatrales y los cabarés; servicios de entretenimiento en el ámbito de las producciones teatrales y los cabarets; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones de baile en directo; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones en directo y espectáculos en los que participan personajes disfrazados; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos folclóricos tradicionales; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de cenas con espectáculo; servicios de entretenimiento en forma de competiciones de atletismo; servicios de entretenimiento en forma de competiciones de taekwondo; servicios de entretenimiento en forma de creación, desarrollo y producción de programas de televisión; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de circo; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de parques de atracciones; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de parques de diversiones; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos folclóricos tradicionales; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de interpretación de conciertos; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión de telerrealidad ininterrumpida; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión ininterrumpidos de entretenimiento infantil; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de los deportes; servicios de entretenimiento en forma de programas informativos de televisión; servicios de entretenimiento en forma de representaciones de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de telediaris; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones en directo de actores; servicios de entretenimiento en línea; servicios de entretenimiento en línea, a saber, ligas deportivas virtuales; servicios de entretenimiento en línea, a saber, programas de juegos; servicios de entretenimiento en línea, a saber, torneos de juegos, ligas deportivas virtuales y programas de juegos; servicios de entretenimiento en línea en forma de ligas deportivas de fantasía; servicios de entretenimiento en línea en forma de programas de concursos; servicios de entretenimiento en línea (online); servicios de entretenimiento interactivo; servicios de entretenimiento interactivo en línea; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juego; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juegos; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juegos de azar; servicios de entretenimiento mediante máquinas para juegos de apuestas; servicios de entretenimiento mediante máquinas tragamonedas [máquinas de juego]; servicios de entretenimiento mediante máquinas tragaperras [máquinas de juego]; servicios de entretenimiento mediante tragamonedas; servicios de entretenimiento mediante tragaperras; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento musical en vivo; servicios de entretenimiento musical prestados por parte de grupos instrumentales; servicios de entretenimiento musical prestados por parte de grupos vocales; servicios de entretenimiento para centros de vacaciones; servicios de entretenimiento para centros vacacionales; servicios de entretenimiento para personas de la tercera edad; servicios de entretenimiento por radio y televisión; servicios de entretenimiento por radio y televisión sindicados; servicios de entretenimiento prestados en clubes de campo; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento; servicios de entretenimiento prestados en hospitales por payasos; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación; servicios de entretenimiento prestados mediante teledifusión inalámbrica; servicios de entretenimiento prestados por artistas del espectáculo; servicios de entretenimiento prestados por cabarés; servicios de entretenimiento prestados por grupos vocales de música; servicios de entretenimiento prestados por los clubes; servicios de entretenimiento prestados por parques de recreativos y de atracciones; servicios de entretenimiento prestados por parques de recreativos y de diversiones; servicios de entretenimiento prestados por payasos; servicios de entretenimiento suministrados por parques de recreativos y de atracciones; servicios de entretenimiento suministrados por parques de recreativos y de diversiones; servicios de entretenimiento teatrales; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet (iptv); servicios de galerías de arte con fines de entretenimiento; servicios de gestión de eventos en cuanto organización de eventos de entretenimiento; servicios de grabación de sonido y de entretenimiento en vídeo; servicios de iluminación con fines de entretenimiento; servicios de información en el ámbito del entretenimiento; servicios de información sobre actividades de entretenimiento; servicios de información sobre entretenimiento; servicios de información sobre entretenimiento prestados por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; servicios de información sobre juegos informáticos de entretenimiento prestados en línea desde bases de datos informáticas o redes mundiales de comunicación; servicios de instrucción [enseñanza], entretenimiento y deporte; servicios de jardines de infancia [educación o entretenimiento]; servicios de jardines de infancia en cuanto educación o entretenimiento; servicios de juegos con fines de entretenimiento; servicios de juegos de apuestas con fines de entretenimiento; servicios de juegos de azar con fines de entretenimiento; servicios de juegos de azar con una finalidad de entretenimiento; servicios de maestro de ceremonias con fines culturales o de entretenimiento; servicios de parques de recreativos y de atracciones en el sector de la educación y el entretenimiento; servicios de producción de espectáculos de entretenimiento en directo; servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de vídeo digital; servicios de publicación de

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

presentaron oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el estudio de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 y 136 de la Decisión. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“...a la Oficina Nacional Competente le corresponde realizar el examen de registrabilidad, el que es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no hubiesen sido presentadas oposiciones; en consecuencia, la Autoridad Competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que sean presentadas oposiciones, la Oficina Nacional Competente se pronunciará acerca de ellas así como acerca de la concesión o de la denegación del registro solicitado.”

Causales de irregistrabilidad en estudio

entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de publicación de software de entretenimiento multimedia; servicios de reserva de entradas para conciertos, espectáculos y otros eventos de entretenimiento; servicios de reserva de entradas para espectáculos y otros eventos de entretenimiento; servicios de reserva de entradas para eventos de entretenimiento; servicios de reserva para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; servicios de reserva y venta de entradas para eventos deportivos, culturales, educativos y de entretenimiento; servicios de reservación para eventos de entretenimiento; servicios de reservación para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; servicios de reservación y prereserva de billetes para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de boletos para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de entradas para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de tickets para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de taquilla para eventos de entretenimiento; servicios de venta de boletos para eventos de entretenimiento; servicios de viajes simulados prestados en entornos virtuales con fines de entretenimiento; servicios de videojuegos con fines de entretenimiento; servicios de voz en off con fines culturales, educativos o de entretenimiento; servicios de voz en off con fines de entretenimiento; servicios de voz en off para grabaciones de audio y vídeo con fines de entretenimiento; servicios educativos, de entretenimiento y deporte; servicios literarios de educación o entretenimiento; servicios literarios [educación o entretenimiento]; servicios literarios en cuanto educación o entretenimiento; suministro de actividades de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de actividades de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de actividades de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de clasificaciones de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de clasificaciones de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de comentarios de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de comentarios de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de entretenimiento; suministro de entretenimiento a través de podcasts; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; suministro de entretenimiento a través de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; suministro de entretenimiento a través de video podcasts en el ámbito de los documentales; suministro de entretenimiento de audios y vídeos no descargables mediante transmisión electrónica o digital; suministro de entretenimiento en forma de podcasts; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; suministro de entretenimiento en forma de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; suministro de entretenimiento en forma de video podcasts en el ámbito de los documentales; suministro de entretenimiento en vivo por los bailarines por internet; suministro de entretenimiento musical en vivo; suministro de entretenimiento que incluyen podcasts; suministro de equipos e instalaciones de entretenimiento; suministro de evaluaciones de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de evaluaciones de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de eventos de entretenimiento; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de información en el ámbito del entretenimiento; suministro de información en línea en materia de entretenimiento de juegos informáticos; suministro de información en línea sobre entretenimiento; suministro de información en materia de entretenimiento mediante un sitio web; suministro de información en materia de entretenimiento por sitios web; suministro de información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; suministro de información por medios electrónicos sobre actividades de entretenimiento; suministro de información sobre actividades de entretenimiento; suministro de información sobre entretenimiento por internet; suministro de instalaciones de entretenimiento; suministro de salas para entretenimiento; suministro de videojuegos en línea [servicios de entretenimiento]; teatro de entretenimiento.

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

Literal a) del artículo 136 de la Decisión 486

No podrán registrarse como marcas aquellos signos cuyo uso en el comercio afectara indebidamente un derecho de tercero, en particular cuando:

a) sean idénticos o se asemejen, a una marca anteriormente solicitada para registro o registrada por un tercero, para los mismos productos o servicios, o para productos o servicios respecto de los cuales el uso de la marca pueda causar un riesgo de confusión o de asociación.

Concepto de la norma

De acuerdo con la disposición andina citada, para que el registro de una marca sea negado se necesita que ella cumpla con varios supuestos de hecho. En primer lugar, que el signo solicitado sea idéntico a uno previamente solicitado o registrado por un tercero², esto es, que sea una reproducción exacta de éste y no permita ninguna clase de diferenciación entre los dos, o que existan semejanzas entre los signos a estudiar. El segundo supuesto de hecho es la identidad o relación existente entre los productos o servicios identificados por la marca solicitada a registro y la previamente solicitada o registrada³.

Finalmente, la norma exige que dicha identidad o semejanza y relación de los signos y de los productos o servicios identificados por los signos, sea suficiente para generar un riesgo de confusión o de asociación, que se entiende debe recaer en los destinatarios de los productos o servicios, esto es el público consumidor.

De acuerdo con lo anterior, el no cumplimiento de uno de los supuestos de hecho hace que la marca sea registrable.

Estudio de registrabilidad del signo solicitado

Confundibilidad con marca previamente registrada

² •La comparación, debe efectuarse sin descomponer los elementos que conforman el conjunto marcario, es decir, cada signo debe analizarse con una visión de conjunto, teniendo en cuenta su unidad ortográfica, auditiva e ideológica.

•En la comparación, se debe emplear el método del cotejo sucesivo, es decir, se debe analizar un signo y después el otro. No es procedente realizar un análisis simultáneo, ya que el consumidor no observa al mismo tiempo las marcas, sino que lo hace en diferentes momentos.

•Se debe enfatizar en las semejanzas y no en las diferencias, ya que en estas últimas es donde se percibe el riesgo de confusión o de asociación.

•Al realizar la comparación, es importante tratar de colocarse en el lugar del presunto comprador, pues un elemento importante para el examinador, es determinar cómo el producto o servicio es captado por el público consumidor. (...)"

³ A tal efecto, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha recogido a través de la interpretación Prejudicial proferida en el Proceso 100-IP-2018, los siguientes criterios que acreditan por sí mismos la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios:

a) El grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos y servicios. Existe conexión cuando los productos (o servicios) en cuestión resultan sustitutos razonables para el consumidor; es decir, que este podría decidir adquirir uno u otro sin problema alguno, al ser intercambiables entre sí. La sustitución se presenta claramente cuando un ligero incremento en el precio de un producto (o servicio) origina una mayor demanda en el otro. Para apreciar la sustituibilidad entre productos o servicios se tiene en consideración el precio de dichos bienes o servicios, sus características, su finalidad, los canales de aprovisionamiento o de distribución o de comercialización, etc. La sustituibilidad permite apreciar con claridad el hecho de que, desde la perspectiva del consumidor, un producto (o servicio) es competidor de otro producto (o servicio) de modo tal que el consumidor puede optar por uno u otro con una relativa facilidad. A modo de ejemplo, tratándose de las infusiones en la forma de bolsas filtrantes, el anís, el cedrón, la manzanilla, etc., suelen ser productos sustitutos entre sí.

b) La complementariedad entre sí de los productos o servicios. Existe conexión cuando el consumo de un producto genera la necesidad de consumir otro, pues este es complementario del primero. Así, el uso de un producto supone el uso del otro. Esta complementariedad se puede presentar también entre productos y servicios. Así, por ejemplo, la crema o pasta dental o de dientes (dentífrico) se complementa con el cepillo dental y con el hilo dental. Un ejemplo de complementariedad entre un servicio y un producto puede ser el servicio educativo con el material de enseñanza.

c) La posibilidad de considerar que los productos o servicios provienen del mismo empresario (razonabilidad). Existe conexión cuando el consumidor, considerando la realidad del mercado podría asumir como razonable que los productos o servicios en cuestión provienen del mismo empresario. Así, por ejemplo, en determinados mercados quien fabrica cerveza también expende agua embotellada.

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

Visto el Registro Nacional de Propiedad Industrial, se encontró la siguiente información relevante para el presente examen de registrabilidad:

Tipo	Signo	Titular	Expediente	Niza	Clase	Trámite	Estado
Mixta	Dōkō Studio	AMALIA TORO POSADA	SD2022/0046591	11	35, 41	Marca	Registrada

Los signos a comparar son los siguientes:

El signo solicitado	La marca registrada
 MR DOCO PLAY	 Dōkō Studio

Jurisprudencia

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, en el Proceso: 0170-IP-2013, ha señalado que:

“En la comparación entre marcas mixtas, el elemento predominante en el conjunto marcario será el denominativo, como norma general; aunque en algunos casos pueda ser más importante el elemento gráfico; en todo caso, en la comparación entre los signos mixtos deberá examinarse todo el conjunto, tanto el elemento gráfico como el elemento denominativo, vista su relevancia para que el público consumidor identifique la marca y distinga el producto. Si al realizar la comparación se determina que en la marca mixta predomina el elemento denominativo, debe procederse al cotejo de los signos aplicando las reglas que para ese propósito ha establecido la doctrina; y, si por otro lado, en la marca mixta predomina el elemento gráfico frente al denominativo, no habría lugar a la confusión entre las marcas, pudiendo éstas coexistir pacíficamente en el ámbito comercial”.

En el Proceso 0100-IP-2012, el Tribunal Andino de Justicia de la Comunidad Andina ha preceptuado que:

“Las marcas mixtas se componen de un elemento denominativo (una o varias palabras) y un elemento gráfico (una o varias imágenes). La combinación de estos elementos, al ser apreciados en su conjunto, produce en el consumidor una idea sobre la marca que le permite diferenciarla de las demás existentes en el mercado. En el análisis de una marca mixta hay que esforzarse por encontrar la dimensión más característica de la misma: la dimensión que con mayor fuerza y profundidad penetra en la mente del consumidor; y que, por lo mismo, determina la impresión general que la marca mixta va a suscitar en los consumidores”.

Análisis comparativo

Esta Dirección encuentra que los signos analizados son similarmente confundibles. En efecto, al apreciarlos en conjunto se observa que son ortográfica y fonéticamente similares, como quiera que el signo solicitado reproduce la parte relevante del signo antecedente, sin que contenga elementos adicionales que le otorguen distintividad.



Ref. Expediente N° SD2025/0116132

Desde el punto de vista ortográfico, ambos signos presentan una estructura altamente coincidente, en tanto cuentan con la misma longitud, esto es, cuatro letras, y comparten la misma secuencia final “D-O-C[K]-O”, diferenciándose únicamente en la consonante intermedia (“C” en el signo solicitado y “K” en el signo registrado). Esta diferencia no resulta suficiente para desvirtuar la similitud global de los signos, pues el consumidor tiende a centrar su atención en la estructura general de la palabra.

En el plano fonético, la similitud es igualmente relevante, toda vez que ambos signos comparten la misma estructura silábica, compuesta por dos sílabas, con coincidencia en la sílaba tónica. Asimismo, presentan una terminación idéntica y una secuencia vocálica identifica (“O-O” y “O-O”), de modo que la variación en el sonido inicial no resulta suficiente para generar una diferenciación clara en la percepción auditiva del consumidor, especialmente en condiciones normales de comercialización, donde la atención no es exhaustiva. En derivación, la similitud fonética contribuye a reforzar el riesgo de confusión entre los signos en conflicto.

En cuanto al aspecto conceptual, ninguno de los signos en cotejo posee un significado claro o reconocido en el idioma español, por lo que ambos corresponden a denominaciones de fantasía. En tal sentido, no existe un elemento conceptual diferenciador que permita al consumidor distinguirlos con facilidad, razón por la cual el análisis debe centrarse en los aspectos ortográfico y fonético, en los cuales, como se indicó, la similitud es evidente. La ausencia de significado en ambos signos incrementa el riesgo de confusión, en la medida en que el consumidor no cuenta con una referencia conceptual que le permita diferenciarlos.

De esta forma, y ante la presencia del primer presupuesto, esto es, que los signos presenten similitudes susceptibles de generar confusión, resulta relevante que la administración se pronuncie sobre la eventual relación que pueda existir entre los productos y/o servicios que distinguen los signos en conflicto, para lo cual deberán tenerse en cuenta las pautas o criterios que permiten conducir a establecer o fijar la similitud o la conexión competitiva entre los productos y/o servicios⁴.

Conexión competitiva

El signo solicitado pretende distinguir:

41: Alquiler de caballos con fines de entretenimiento; alquiler de dispositivos de visualización digital para fines de entretenimiento; alquiler de dispositivos de visualización

⁴ A tal efecto, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina ha recogido a través de la interpretación Prejudicial proferida en el Proceso 100-IP-2018, los siguientes criterios que acreditan por sí mismos la existencia de relación, vinculación o conexión entre productos y/o servicios:

a) El grado de sustitución (intercambiabilidad) entre los productos y servicios. Existe conexión cuando los productos (o servicios) en cuestión resultan sustitutos razonables para el consumidor; es decir, que este podría decidir adquirir uno u otro sin problema alguno, al ser intercambiables entre sí. La sustitución se presenta claramente cuando un ligero incremento en el precio de un producto (o servicio) origina una mayor demanda en el otro. Para apreciar la sustituibilidad entre productos o servicios se tiene en consideración el precio de dichos bienes o servicios, sus características, su finalidad, los canales de aprovisionamiento o de distribución o de comercialización, etc. La sustituibilidad permite apreciar con claridad el hecho de que, desde la perspectiva del consumidor, un producto (o servicio) es competidor de otro producto (o servicio) de modo tal que el consumidor puede optar por uno u otro con una relativa facilidad. A modo de ejemplo, tratándose de las infusiones en la forma de bolsas filtrantes, el anís, el cedrón, la manzanilla, etc., suelen ser productos sustitutos entre sí.

b) La complementariedad entre sí de los productos o servicios. Existe conexión cuando el consumo de un producto genera la necesidad de consumir otro, pues este es complementario del primero. Así, el uso de un producto supone el uso del otro. Esta complementariedad se puede presentar también entre productos y servicios. Así, por ejemplo, la crema o pasta dental o de dientes (dentífrico) se complementa con el cepillo dental y con el hilo dental. Un ejemplo de complementariedad entre un servicio y un producto puede ser el servicio educativo con el material de enseñanza.

c) La posibilidad de considerar que los productos o servicios provienen del mismo empresario (razonabilidad). Existe conexión cuando el consumidor, considerando la realidad del mercado podría asumir como razonable que los productos o servicios en cuestión provienen del mismo empresario. Así, por ejemplo, en determinados mercados quien fabrica cerveza también expende agua embotellada.

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

para fines de entretenimiento; alquiler de entretenimiento grabado; alquiler de equipos e instalaciones con fines educativos, de entretenimiento, deportivos y culturales; alquiler de equipos e instalaciones para la educación, el entretenimiento, el deporte y la cultura; alquiler de generadores de espuma de entretenimiento; alquiler de máquinas de entretenimiento; alquiler de máquinas y aparatos de entretenimiento; alquiler de medios de entretenimiento; alquiler de pantallas de visualización para fines de entretenimiento; alquiler de salas de entretenimiento; alquiler de soportes de datos grabados con fines de entretenimiento; celebración de exhibiciones para fines de entretenimiento; conducción de exposiciones con fines de entretenimiento; consultoría en el ámbito del entretenimiento; consultoría sobre entretenimiento; dirección de eventos de entretenimiento; dirección de exposiciones en el ámbito del entretenimiento; educación, entretenimiento y actividades deportivas; educación sobre música y entretenimiento; educación y formación sobre música y entretenimiento; enseñanza y formación en música y entretenimiento; entretenimiento; entretenimiento del tipo de actuaciones de danza en directo; entretenimiento del tipo de carreras de yates; entretenimiento del tipo de competiciones de levantamiento de pesas; entretenimiento del tipo de competiciones de lucha libre; entretenimiento del tipo de parque acuático y centro de recreo; entretenimiento en directo; entretenimiento en forma de actuaciones de armónica; entretenimiento en forma de actuaciones vocales en vivo; entretenimiento en forma de carreras automovilísticas; entretenimiento en forma de carreras y exposiciones de automóviles; entretenimiento en forma de circos; entretenimiento en forma de combates de boxeo; entretenimiento en forma de competiciones de atletismo; entretenimiento en forma de competiciones de deportes electrónicos; entretenimiento en forma de competiciones de levantamiento de peso; entretenimiento en forma de competiciones de patinaje; entretenimiento en forma de conciertos de armónica; entretenimiento en forma de concursos de belleza; entretenimiento en forma de concursos de lucha; entretenimiento en forma de demostraciones gimnásticas; entretenimiento en forma de desfiles de moda; entretenimiento en forma de encuentros deportivos; entretenimiento en forma de espectáculos aeronáuticos; entretenimiento en forma de espectáculos de armónica; entretenimiento en forma de espectáculos de ballet; entretenimiento en forma de espectáculos de danza; entretenimiento en forma de espectáculos de láser; entretenimiento en forma de espectáculos de luces; entretenimiento en forma de espectáculos de magia; entretenimiento en forma de espectáculos de paso de ambladura; entretenimiento en forma de espectáculos gimnásticos; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; entretenimiento en forma de espectáculos pirotécnicos; entretenimiento en forma de exhibiciones aéreas; entretenimiento en forma de interpretaciones de orquestas sinfónicas; entretenimiento en forma de interpretaciones orquestales; entretenimiento en forma de parques de atracciones; entretenimiento en forma de partidos de baloncesto; entretenimiento en forma de partidos de béisbol; entretenimiento en forma de partidos de fútbol; entretenimiento en forma de partidos de fútbol americano; entretenimiento en forma de partidos de hockey; entretenimiento en forma de peleas de boxeo; entretenimiento en forma de producciones teatrales; entretenimiento en forma de programas de televisión; entretenimiento en forma de programas televisivos de variedades continuos; entretenimiento en forma de regatas a vela; entretenimiento en forma de telediaros; entretenimiento en forma de torneos de golf; entretenimiento en forma de torneos de tenis; entretenimiento en forma de torneos deportivos; entretenimiento en línea; entretenimiento en podcast; entretenimiento interactivo; entretenimiento interactivo en línea; entretenimiento televisivo y radiofónico; facilitación de acceso a espectáculos de entretenimiento televisivos, musicales y de vídeo a través de un sitio web interactivo; facilitación de entretenimiento a través de podcasts; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; facilitación

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; facilitación de entretenimiento a través de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; facilitación de entretenimiento a través de video podcasts en el ámbito de los documentales; facilitación de entretenimiento en forma de pódcasts; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; facilitación de entretenimiento en forma de video podcasts en el ámbito de los documentales; facilitación de entretenimiento en vivo por los bailarines por internet; facilitación de entretenimiento musical en vivo; facilitación de eventos de entretenimiento; facilitación de información en línea en materia de entretenimiento de juegos informáticos; facilitación de información en materia de entretenimiento mediante un sitio web; facilitación de instalaciones de entretenimiento; facilitación de instalaciones para el entretenimiento; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; formación sobre música y servicios de entretenimiento; información en el ámbito del entretenimiento; información en materia de entretenimiento prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento proporcionada en línea desde bases de datos informáticas o internet; información en materia de entretenimiento y educación prestadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y educación proporcionadas en línea a partir de una base de datos informática o de internet; información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; información sobre actividades de entretenimiento; información sobre entretenimiento; juegos de escape [entretenimiento]; organización de actuaciones de bachata con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de baile latino con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de chachachá con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de jive con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de mambo con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de merengue con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de paso doble con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de rumba con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de salsa con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de samba con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de tango con fines de entretenimiento; organización de actuaciones de zumba con fines de entretenimiento; organización de ceremonias de entrega de premios con fines de entretenimiento; organización de ceremonias de entrega de premios y noches de gala con fines de entretenimiento; organización de competencias con fines de entretenimiento; organización de competencias de robots con fines de entretenimiento; organización de competencias [educación o entretenimiento]; organización de competencias para entretenimiento; organización de concursos con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de bachata con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de baile latino con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de chachachá con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de jive con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de mambo con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de merengue con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de paso doble con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de rumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de salsa con fines de

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de samba con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de tango con fines de entretenimiento; organización de concursos de actuaciones de zumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de bachata con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de baile latino con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de chachachá con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de jive con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de mambo con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de merengue con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de paso doble con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de rumba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de salsa con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de samba con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de tango con fines de entretenimiento; organización de concursos de espectáculos de zumba con fines de entretenimiento; organización de concursos [educación o entretenimiento]; organización de concursos para entretenimiento; organización de entretenimiento; organización de entretenimiento musical; organización de entretenimiento visual y musical; organización de entretenimientos visuales y musicales; organización de espectáculos con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de bachata con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de baile latino con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de chachachá con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de entretenimiento; organización de espectáculos de jive con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de mambo con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de merengue con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de paso doble con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de rumba con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de salsa con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de samba con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de tango con fines de entretenimiento; organización de espectáculos de zumba con fines de entretenimiento; organización de eventos con fines de entretenimiento; organización de eventos de entretenimiento; organización de exhibiciones con fines de entretenimiento; organización de exhibiciones para fines de entretenimiento; organización de exposiciones con fines de entretenimiento; organización de exposiciones para fines de entretenimiento; organización de fiestas con fines de entretenimiento; organización de galas con fines de entretenimiento; organización de reservas de entradas para espectáculos y otros acontecimientos de entretenimiento; organización de reservas de entradas para espectáculos y otros eventos de entretenimiento; organización de veladas de gala con fines de entretenimiento; organización y celebración de exposiciones con fines de entretenimiento; organización y celebración de reuniones sobre temas de entretenimiento; organización y conducción de exposiciones para entretenimiento; organización y dirección de eventos de entretenimiento; organización y realización de actividades de entretenimiento; organización y realización de catas de vinos con fines de entretenimiento; organización y realización de eventos de entretenimiento en directo; planificación y conducción de fiestas [entretenimiento]; planificación y dirección de fiestas [entretenimiento]; planificación y realización de fiestas [entretenimiento]; presentación de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de documentales de entretenimiento en directo para la televisión; producción de entretenimiento de audio; producción de entretenimiento en forma de series de televisión; producción de espectáculos de entretenimiento con bailarines; producción de espectáculos de entretenimiento con cantantes; producción de espectáculos de entretenimiento en directo; producción de espectáculos de entretenimiento que incluyen a bailarines; producción de espectáculos de entretenimiento que incluyen a cantantes; producción de películas con fines de entretenimiento; producción de programas de audio de entretenimiento; producción de programas de entretenimiento en directo; producción

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

de programas de entretenimiento televisivo; producción de programas de televisión de entretenimiento; producción de programas de televisión de entretenimiento en directo; producción de programas de televisión en directo para entretenimiento; producción de programas radiofónicos de entretenimiento; producción de programas televisivos de entretenimiento; producciones de iluminación con fines de entretenimiento; programas de entretenimiento, a saber, series de televisión animadas y de acción en directo; programas de entretenimiento, a saber, series de televisión animadas y de acción en vivo; programas de entretenimiento por radio; programas de entretenimiento por televisión; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos; programas de entretenimiento televisivos y radiofónicos por internet; publicación de evaluaciones en línea en el ámbito de los servicios de entretenimiento; publicación de reseñas en línea en el ámbito del entretenimiento; puesta a disposición de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; puesta a disposición de servicios de entretenimiento por radio y televisión; realización de espectáculos de entretenimiento en directo; realización de exposiciones con fines de entretenimiento; realización y organización de espectáculos de entretenimiento; representación de espectáculos de entretenimiento en vivo; reserva de entradas para eventos de entretenimiento; reserva de entradas para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de entradas y servicios de reserva para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de entradas y servicios de reservación para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; reserva de plazas para eventos de entretenimiento; servicios de biblioteca y alquiler de medios de entretenimiento; servicios de clubes de entretenimiento; servicios de clubes de fans en cuanto entretenimiento; servicios de clubes de fans [entretenimiento]; servicios de clubes nocturnos [entretenimiento]; servicios de consultoría en entretenimiento prestados por internet; servicios de consultoría en materia de educación y entretenimiento prestados mediante centros de atención telefónica y líneas de asistencia telefónica; servicios de consultoría sobre entretenimiento prestados por internet; servicios de edición de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de edición de software de entretenimiento multimedia; servicios de edición [publicación] de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de edición [publicación] de software de entretenimiento multimedia; servicios de educación, entretenimiento y deporte; servicios de educación, formación y entretenimiento; servicios de educación, instrucción y entretenimiento; servicios de educación y entretenimiento; servicios de enseñanza, entretenimiento y deporte; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento a bordo de buques de pasajeros; servicios de entretenimiento a bordo de cruceros; servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales; servicios de entretenimiento a modo de atracción en parques de atracciones; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en audio y vídeo, y espectáculos musicales, de variedades, de noticias y humorísticos en directo; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en directo de bandas musicales; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de las bandas de música; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de los bailarines; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones visuales y sonoras en directo de los cantantes; servicios de entretenimiento, a saber, atracciones de casas encantadas; servicios de entretenimiento, a saber, atracciones de parques acuáticos; servicios de entretenimiento, a saber, carreras de caballos; servicios de entretenimiento, a saber, carreras de perros; servicios de entretenimiento, a saber, clubes de lucha; servicios de entretenimiento, a saber, competiciones de patinaje sobre hielo; servicios de entretenimiento, a saber, competiciones de patinaje sobre ruedas; servicios de entretenimiento, a saber, concursos de preguntas y respuestas; servicios de entretenimiento, a saber, dirección de torneos de ajedrez; servicios de entretenimiento, a saber, espectáculos de patinaje sobre hielo; servicios de entretenimiento, a saber, espectáculos de patinaje sobre ruedas; servicios de entretenimiento, a saber, exhibiciones

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

y carreras de bicicletas; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de baloncesto virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de béisbol virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de fútbol americano virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas de fútbol virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, ligas deportivas virtuales; servicios de entretenimiento, a saber, música grabada; servicios de entretenimiento, a saber, producciones de cena teatro; servicios de entretenimiento, a saber, programas de humor; servicios de entretenimiento, a saber, programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de la comedia; servicios de entretenimiento, a saber, programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de las noticias; servicios de entretenimiento, a saber, representaciones en directo; servicios de entretenimiento, a saber, representaciones musicales en vivo; servicios de entretenimiento, a saber, servicios de televisión móvil; servicios de entretenimiento de audio; servicios de entretenimiento de bailarines con fines culturales o educativos; servicios de entretenimiento de cantantes con fines culturales o educativos; servicios de entretenimiento de centros vacacionales; servicios de entretenimiento de clubes; servicios de entretenimiento de clubes de fans; servicios de entretenimiento de clubes nocturnos; servicios de entretenimiento de televisión por pago; servicios de entretenimiento de videojuegos; servicios de entretenimiento del tipo de club de lucha libre; servicios de entretenimiento en cruceros; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones de baile en directo; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de actores; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de bailarines; servicios de entretenimiento en cuanto actuaciones en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en cuanto espectáculos audiovisuales en directo; servicios de entretenimiento en directo; servicios de entretenimiento en el ámbito de las producciones teatrales y los cabarés; servicios de entretenimiento en el ámbito de las producciones teatrales y los cabarets; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones audios en directo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones de baile en directo; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones en directo y espectáculos en los que participan personajes disfrazados; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos folclóricos tradicionales; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones vocales en directo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de cenas con espectáculo; servicios de entretenimiento en forma de competiciones de atletismo; servicios de entretenimiento en forma de competiciones de taekwondo; servicios de entretenimiento en forma de creación, desarrollo y producción de programas de televisión; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos audios en vivo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de circo; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de parques de atracciones; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos de parques de diversiones; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de cantantes; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos de rock; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos folclóricos tradicionales; servicios de entretenimiento en forma de espectáculos vocales en vivo de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de interpretación de conciertos; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión de telerrealidad ininterrumpida; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión ininterrumpidos de entretenimiento infantil; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión ininterrumpidos en el ámbito de los deportes; servicios de entretenimiento en forma de programas informativos de televisión;

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

servicios de entretenimiento en forma de representaciones de grupos musicales; servicios de entretenimiento en forma de telediaris; servicios de entretenimiento en forma de actuaciones en directo de actores; servicios de entretenimiento en línea; servicios de entretenimiento en línea, a saber, ligas deportivas virtuales; servicios de entretenimiento en línea, a saber, programas de juegos; servicios de entretenimiento en línea, a saber, torneos de juegos, ligas deportivas virtuales y programas de juegos; servicios de entretenimiento en línea en forma de ligas deportivas de fantasía; servicios de entretenimiento en línea en forma de programas de concursos; servicios de entretenimiento en línea (online); servicios de entretenimiento interactivo; servicios de entretenimiento interactivo en línea; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juego; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juegos; servicios de entretenimiento mediante máquinas de juegos de azar; servicios de entretenimiento mediante máquinas para juegos de apuestas; servicios de entretenimiento mediante máquinas tragamonedas [máquinas de juego]; servicios de entretenimiento mediante máquinas tragaperras [máquinas de juego]; servicios de entretenimiento mediante tragamonedas; servicios de entretenimiento mediante tragaperras; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento musical en vivo; servicios de entretenimiento musical prestados por parte de grupos instrumentales; servicios de entretenimiento musical prestados por parte de grupos vocales; servicios de entretenimiento para centros de vacaciones; servicios de entretenimiento para centros vacacionales; servicios de entretenimiento para personas de la tercera edad; servicios de entretenimiento por radio y televisión; servicios de entretenimiento por radio y televisión sindicados; servicios de entretenimiento prestados en clubes de campo; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales; servicios de entretenimiento prestados en entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento; servicios de entretenimiento prestados en hospitales por payasos; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación; servicios de entretenimiento prestados mediante teledifusión inalámbrica; servicios de entretenimiento prestados por artistas del espectáculo; servicios de entretenimiento prestados por cabarés; servicios de entretenimiento prestados por grupos vocales de música; servicios de entretenimiento prestados por los clubes; servicios de entretenimiento prestados por parques de recreativos y de atracciones; servicios de entretenimiento prestados por parques de recreativos y de diversiones; servicios de entretenimiento prestados por payasos; servicios de entretenimiento suministrados por parques de recreativos y de atracciones; servicios de entretenimiento suministrados por parques de recreativos y de diversiones; servicios de entretenimiento teatrales; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet; servicios de entretenimiento televisivo por protocolo de internet (iptv); servicios de galerías de arte con fines de entretenimiento; servicios de gestión de eventos en cuanto organización de eventos de entretenimiento; servicios de grabación de sonido y de entretenimiento en vídeo; servicios de iluminación con fines de entretenimiento; servicios de información en el ámbito del entretenimiento; servicios de información sobre actividades de entretenimiento; servicios de información sobre entretenimiento; servicios de información sobre entretenimiento prestados por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; servicios de información sobre juegos informáticos de entretenimiento prestados en línea desde bases de datos informáticas o redes mundiales de comunicación; servicios de instrucción [enseñanza], entretenimiento y deporte; servicios de jardines de infancia [educación o entretenimiento]; servicios de jardines de infancia en cuanto educación o entretenimiento; servicios de juegos con fines de entretenimiento; servicios de juegos de apuestas con fines de entretenimiento; servicios de juegos de azar con fines de entretenimiento; servicios de juegos de azar con una finalidad de entretenimiento; servicios de maestro de ceremonias con fines culturales o de entretenimiento; servicios de parques de recreativos y de atracciones en el sector de la

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

educación y el entretenimiento; servicios de producción de espectáculos de entretenimiento en directo; servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de vídeo digital; servicios de publicación de entretenimiento multimedia, de audio y vídeo digital; servicios de publicación de software de entretenimiento multimedia; servicios de reserva de entradas para conciertos, espectáculos y otros eventos de entretenimiento; servicios de reserva de entradas para eventos de entretenimiento; servicios de reserva para eventos de entretenimiento; servicios de reserva para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; servicios de reserva y venta de entradas para eventos deportivos, culturales, educativos y de entretenimiento; servicios de reservación para eventos de entretenimiento; servicios de reservación para eventos educativos, deportivos y de entretenimiento; servicios de reservación y prereserva de billetes para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de boletos para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de entradas para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de reservación y prereserva de tickets para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de taquilla para eventos de entretenimiento; servicios de venta de boletos para eventos de entretenimiento; servicios de viajes simulados prestados en entornos virtuales con fines de entretenimiento; servicios de videojuegos con fines de entretenimiento; servicios de voz en off con fines culturales, educativos o de entretenimiento; servicios de voz en off con fines de entretenimiento; servicios de voz en off para grabaciones de audio y video con fines de entretenimiento; servicios educativos, de entretenimiento y deporte; servicios literarios de educación o entretenimiento; servicios literarios [educación o entretenimiento]; servicios literarios en cuanto educación o entretenimiento; suministro de actividades de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de actividades de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de actividades de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de actividades de entretenimiento con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de clasificaciones de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de clasificaciones de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de comentarios de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de comentarios de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de entretenimiento; suministro de entretenimiento a través de podcasts; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión de realidad; suministro de entretenimiento a través de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; suministro de entretenimiento a través de video podcasts en el ámbito de los documentales; suministro de entretenimiento de audios y vídeos no descargables; suministro de entretenimiento de audios y vídeos no descargables mediante transmisión electrónica o digital; suministro de entretenimiento en forma de pódcasts; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de la música; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los deportes; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de los programas de televisión; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

el ámbito de los programas de televisión de realidad; suministro de entretenimiento en forma de podcasts en el ámbito de los comentarios políticos; suministro de entretenimiento en forma de video podcasts en el ámbito de los documentales; suministro de entretenimiento en vivo por los bailarines por internet; suministro de entretenimiento musical en vivo; suministro de entretenimiento que incluyen pódcasts; suministro de equipos e instalaciones de entretenimiento; suministro de evaluaciones de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; suministro de evaluaciones de usuarios con fines de entretenimiento; suministro de eventos de entretenimiento; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines benéficos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines caritativos para personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para niños necesitados y personas desfavorecidas; suministro de eventos de entretenimiento con fines de beneficencia para personas desfavorecidas; suministro de información en el ámbito del entretenimiento; suministro de información en línea en materia de entretenimiento de juegos informáticos; suministro de información en línea sobre entretenimiento; suministro de información en materia de entretenimiento mediante un sitio web; suministro de información en materia de entretenimiento por sitios web; suministro de información en materia de entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; suministro de información por medios electrónicos sobre actividades de entretenimiento; suministro de información sobre actividades de entretenimiento; suministro de información sobre entretenimiento por internet; suministro de instalaciones de entretenimiento; suministro de salas para entretenimiento; suministro de videojuegos en línea [servicios de entretenimiento]; teatro de entretenimiento.

El signo previamente registrado identifica :

Expediente SD2022/0046591 clase 41: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Es importante indicar que los signos distintivos no identifican clases, sino productos o servicios y que, en una misma clases se pueden encontrar productos que están allí principalmente por criterios de abstracta finalidad, más que de la comunidad de otros factores que lleven a endilgar un mismo origen empresarial. No obstante, no hay duda de la relación entre los signos confrontados toda vez que se trata del mismo tipo de elementos en relación género – especie, ubicados en la misma clase del nomeclador internacional.

Así, un signo susceptible de acarrear riesgo de confusión frente a un signo previamente registrado o solicitado en registro estará incurso en la causal analizada siendo imposible por tanto acceder a su registro, toda vez que el ordenamiento protege tanto los derechos del titular del signo previamente registrado como los derechos de los usuarios y consumidores a escoger libremente y sin distorsiones los productos y servicios ofrecidos en el mercado.

En consecuencia, el signo objeto de la solicitud está comprendido en la causal de irregistrabilidad establecida en el artículo 136 literal a) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Ref. Expediente N° SD2025/0116132

En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Negar el registro de la Marca MR DOCO PLAY (Mixta) para distinguir servicios comprendidos en la clase 41 de la Clasificación Internacional de Niza, solicitada por DAVID ANTONIO OLARTE BETANCUR, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar de esta resolución a DAVID ANTONIO OLARTE BETANCUR, solicitante del registro marcario, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: En firme esta resolución archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., el 20 de mayo de 2026



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS